

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

106
1078
30/3/2016
3 Dia Publ.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00353

EXPEDICION DEL CDP: 2016/03/30
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADQUISICION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA LA REPOSICION DE TUBERIA DE ALCAN
TARILLADO EN EL DESCOLE LA HABANA MUNICIPIO DE BELALCAZAR

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

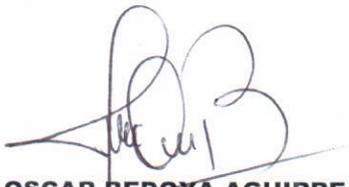
CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
APROPIACION		
2301010101	Acueductos, Redes, Plantas y Bocatomas	15,754,608

TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

15,754,608



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

Suya.
R540
5:25 pm
Mayo 30/16



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: 28 de marzo de 2016

Código	OM	Consecutivo	0080
--------	----	-------------	------

Dependencia o Seccional: Chinchiná

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD.

Se requiere con urgencia la adquisición de tuberías y accesorios para la reposición de la tubería de alcantarillado en el descole la Habana en el municipio de Belalcazar Caldas; esto con el fin de cambiar tuberías que ya cumplieron la vida útil y mejorar las condiciones de salubridad de los habitantes de este sector.

Por lo anterior expuesto se considera oportuno realizar la adquisición de esta tubería y accesorios.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Entregar la tubería y accesorios en la fecha y lugar acordado para dicha compra.

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

TUBERIAS Y ACCESORIOS

TUBERIA ALCANTARILLADO ESTRUCTURAL FLEXIBLE

La tubería PVC mayor a 20" será tubería de pared estructural con superficie interior y exterior lisa, el sistema de unión mecánica, tubos con extremos lisos y uniones fabricadas del mismo material con hidrosellos instalados en fabrica Fabricados bajo la Norma NTC 5070.

La tubería menor o igual a 20" será tubería de pared estructural fabricada con doble extrusión, pared interior lisa y exterior corrugada. Sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosellos de caucho fabricado bajo la norma técnica Colombiana 3721 para métodos de ensayo y Norma Técnica Colombiana 3722-158 para siguientes especificaciones

La rigidez mínima para menores o iguales a 20" será de 57 PSI, y las mayores a 20" 28PSI.

Se acepta tubería de polietileno fabricado bajo la Norma ISO 21138-3, SN 8, HDPE100.

V.1 UNIONES

Las uniones serán de campana y caucho. Deberá suministrarse el lubricante necesario para realizar las uniones de campo. En las tuberías mayores o iguales a 24". Cuando la unión sea fabricada independiente del tubo se debe incluir su precio en el valor por ml de la tubería.



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

V.2 LONGITUD

Los tubos tendrán una longitud de 6 metros. Para diámetros inferiores o iguales a 20" y 6.50 metros para diámetros mayores a 20".

V.3 HIDROSELLOS

Las tuberías ofrecidas en unión caucho deberán incluir los hidrosellos.

V.4 SILLAS YEE

Cuando se establezcan en el formulario de precios Kit silla yee debe incluir todos los elementos necesarios para su correcta instalación como sunchos, acondicionador y adhesivo. Cuando se establezca en el formulario de precios adaptador de 6 se debe considerar una unión que será instalada en los tubos de gran diámetro en reemplazo de las sillas o cotizar sillas del diámetro establecido con salida de 6".

En caso de que en el formulario de precios no se establezca el acondicionador este debe incluirse en las cantidades necesarias para el número de sillas establecidas en cada tramo.

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuna.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

ITEM	DETALLE	Código	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 6" S8	1656	ml	172	23.092	3.971.824
2	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 12" S8	6588	ml	152	68.103	10.351.656
3	ADHESIVO DOS EN UNO	2087	CUARTO	6	61.913	371.478
5	SILLAS YEE 12"X6"	1655	un	10	105.965	1.059.650
	VALOR TOTAL					15.754.608

OBJETO: Adquisición de tuberías y accesorios para la reposición de tubería de alcantarillado en el descole La Habana en el municipio de Belalcazar.

- 2.1. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 10 días a partir de la expedición de la orden de compra.
- 2.2. SITIO DE ENTREGA: Planta de tratamiento barrio La Pista Frente al Cementerio Contacto 3117136322 José Fabio Alarcón.
- 2.3. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA:
- 2.4. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.5. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 13.233.870,00
 2.6. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 15.754.608,00
 2.7. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010101
 2.8. CENTRO DE COSTOS: 14034
 2.9. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1310100

Quando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO									
Suministros	x	Obra		Prestación de Servicio	Interventoría		Compra Venta		Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro	Cual:				
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.									
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN									
Directa		Invitación		Invitación Pública				x	Otros
Corresponde a una orden judicial?							SI		NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.									
Tipo de Acción									
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:			
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:									



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Jefe sección Suministros y administradores que reciben los elementos

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Firma	
Cargo	Jefe Departamento Operación y Mantenimiento.

FIRMA JEFE DEL AREA